

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA**  
Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Piso 3 Oficina 301  
Correo Electrónico: j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

**ESTADO No. 64 del 21 de julio de 2021**

	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	PROCESO	REGISTRO
1	130014003005-2020-00251-00	CONDominio ALEJANDRÍA P.H.	CONSTRUCTORA ALEJANDRÍA DE INDIAS S.A.	MEDIDA CAUTELAR	28/06/2021	EJECUTIVO	<a href="#">PROVIDENCIA RESERVADA</a>
2	130014003005-2020-00351-00	TALENT GROUP CENTRO DE EMPLEO S.A.S.	TABERNAS DEL MAR S.A.S.	RECHAZA DEMANDA	28/06/2021	EJECUTIVO	<a href="#">PROVIDENCIA RESERVADA</a>

El presente estado se publica hoy miércoles 21 de julio de 2021 para notificar las providencias que allí se señalan, por el termino legal.

Se fija al iniciar la jornada laboral establecida para el Despacho Judicial 8:00 A.M. y se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado, de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

**NOTA:** Los autos que gozan de reserva legal no se publicaran por medio de vinculo, por lo tanto, la parte interesada podrá solicitar la providencia al correo institucional del Juzgado: [j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)

  
MARIA VIANA VASQUEZ  
Secretaria